



## Consejo Económico y Social

Distr. Limitada  
10 de agosto de 2015

Original: español/francés/inglés

**Adopción de decisiones**

---

### Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

**Segundo período ordinario de sesiones de 2015**

8 a 10 de septiembre de 2015

Tema 4 a) del programa provisional\*

#### **Documento sobre el programa del país\***

#### **Uzbekistán**

##### *Resumen*

El documento sobre el programa de Uzbekistán se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación en la presente sesión, con arreglo al procedimiento de no objeción. El documento sobre el programa del país propone un monto indicativo total del presupuesto de 19.295.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 13.500.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2016 y 2020.

De conformidad con la decisión 2014/1 de la Junta Ejecutiva, el presente documento refleja los comentarios realizados por los miembros de la Junta Ejecutiva acerca del proyecto de documento sobre el programa del país que se remitió 12 semanas antes del segundo período ordinario de sesiones de 2015.

---

\* E/ICEF/2015/12.

## Justificación del programa

1. Uzbekistán, cuya población infantil supera los 10 millones, se convirtió en un país de ingresos medianos bajos en 2010. Aunque se ha notificado un descenso en las tasas de pobreza económica nacionales, que han pasado del 26,1% en 2004 al 15% en 2012, continúan existiendo muchas desigualdades, especialmente en las zonas rurales y en las regiones de Karakalpakstán, Kashkadar y Surjandaria, pese a que la prestación de asistencia social a los niños y sus familias ha disminuido paulatinamente en los últimos años<sup>1</sup>.

2. El informe interinstitucional de las Naciones Unidas sobre mortalidad en la niñez<sup>2</sup> calcula una tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años de 43 por cada 1.000 nacidos vivos y una tasa de mortalidad infantil de 37, mientras que el Comité Estatal de Estadística informa de tasas de 13,4 y 9,8 respectivamente. Las tasas de mortalidad infantil son más altas en las zonas rurales y entre los niños del quintil más pobre, y las desigualdades más notables se producen entre regiones<sup>3</sup>. El Grupo Interinstitucional de las Naciones Unidas para la Estimación de la Mortalidad Materna informó de una tasa de mortalidad materna de 36 por cada 100.000 nacidos vivos, mientras que las fuentes oficiales informan de una tasa de mortalidad materna de 20 por cada 100.000 nacidos vivos.

3. Según datos oficiales de 2013, la mortalidad en la niñez ha disminuido. No obstante, la mortalidad neonatal no ha experimentado cambios, siendo sus causas principales las complicaciones relacionadas con el parto y las infecciones neonatales. El país cuenta con una amplia cobertura de atención prenatal y con personal sanitario cualificado en el parto. Sin embargo, un análisis de los factores determinantes, realizado conforme a la metodología del Sistema de Supervisión de Resultados para la Equidad (MORES), indicó que las tasas altas de mortalidad materna y neonatal están relacionadas con los obstáculos relativos a la oferta que afectan a la calidad de los servicios de atención médica. El Comité de los Derechos del Niño afirmó en sus observaciones finales de 2013 que la calidad de la atención de salud materna, perinatal y neonatal inicial en Uzbekistán es inadecuada<sup>4</sup>.

4. Los cálculos sobre la malnutrición mundial de UNICEF para 2008-2013 indican que el 20% de los niños del país padecen retraso en el crecimiento y el 4% tienen un peso inferior al normal. Una encuesta<sup>5</sup> observó que el 34% de las mujeres en edad reproductiva sufren anemia. Los datos (2012) del Instituto Nacional de Endocrinología muestran una prevalencia del 32,5% para la carencia de yodo en la población, incluidos los niños. Según la encuesta CAP (conocimientos, actitudes y prácticas) incluida en un estudio epidemiológico y de higiene de 2011 sobre la helmintiasis, menos del 24% de los niños en edad escolar se lavan las manos en momentos críticos durante el día, lo que constituye un factor clave que explica que las infecciones por helmintiasis afecten a más del 46% de los niños en edad escolar.

---

<sup>1</sup> Parece que el Decreto n.º 350 del Consejo de Ministros reduce aún más el alcance/importe de las prestaciones sociales, diciembre de 2012, UNICEF Uzbekistán, *Social Assistance for Low Income Families in Uzbekistan*, enero de 2013.

<sup>2</sup> Grupo Interinstitucional de las Naciones Unidas para la Estimación de la Mortalidad en la Niñez, *Level and Trends in Child Mortality*, 2013.

<sup>3</sup> Uzbekistán/UNICEF, encuesta a base de indicadores múltiples, 2006.

<sup>4</sup> Naciones Unidas, Observaciones finales sobre los informes periódicos tercero y cuarto combinados de Uzbekistán, (CRC/C/UZB/CO 3-4), 2013.

<sup>5</sup> Global Alliance for Improved Nutrition, *Report to Assess Results of National Flour Fortification Programme: Large Country-Lot Quality Assurance Survey Report*, 2013.

5. Las prácticas deficientes de cuidado del niño en el hogar actúan también como importantes barreras de la demanda para el bienestar y la supervivencia infantiles, especialmente en el caso de los niños que viven en zonas rurales, donde prevalecen creencias más tradicionales y se dispone de menos información. Una encuesta realizada recientemente en dos regiones observó que solo el 31% de los cuidadores son capaces de reconocer las señales de peligro de la salud del niño, el 35% hacen que sus niños se laven las manos después de ir al baño y el 39% de los niños se alimentan exclusivamente de leche materna<sup>6</sup>.

6. En 2010, las mujeres representaban el 38% de las personas registradas con VIH, lo que confirma una tendencia al alza: en 2013, casi la mitad de todos los casos nuevos registrados eran mujeres y niños, y la transmisión vertical del VIH es ahora responsable del 3,4% de todos los casos nuevos<sup>7</sup>.

7. Según los datos administrativos disponibles, el 77% de los niños de 2 a 7 años no reciben educación preescolar. Las encuestas por hogares detectaron que los niños del quintil más rico y de zonas urbanas tienen muchas más oportunidades de acceder a la preparación para la escuela<sup>8</sup>. La brecha de matriculación entre las regiones alcanza los 47 puntos porcentuales<sup>9</sup>. El principal obstáculo en este sentido es la limitada capacidad del sistema de educación preescolar para llegar a todos los niños y proporcionarles servicios suficientes y de calidad. Las normas sociales negativas, los comportamientos en el hogar y las creencias favorecen la baja demanda y matriculación en la educación preescolar.

8. Las estadísticas nacionales muestran una tasa bruta de matriculación del 99% para la educación básica (grados 1 a 9) sin diferencias significativas entre los géneros<sup>10</sup>. No obstante, la calidad de la educación no siempre resulta adecuada: solo el 63,4%<sup>11</sup> de los niños satisfacen la norma nacional mínima de logros académicos en la educación básica, con brechas regionales fluctuantes. Los principales obstáculos están relacionados con el desempeño desigual del sistema educativo entre las regiones: los datos administrativos muestran que los zonas rurales registran el porcentaje menor de profesores debidamente cualificados, lo que se traduce en logros académicos insuficientes. Además, los niños que contraen enfermedades transmitidas por el agua debido a comportamientos de higiene inadecuados y a la falta de instalaciones sanitarias en las escuelas podrían abandonar el contexto escolar de forma temporal, al tiempo que la participación escasa de las comunidades en el proceso educativo a nivel del hogar y de la comunidad constituye otra barrera que dificulta el acceso de los niños a las oportunidades de educación.

9. Los niños con discapacidad están escolarizados en instituciones especiales o reciben la enseñanza en el hogar. Los datos del Ministerio de Salud indican que, en 2012, un total de 81.120 niños de menos de 16 años (ligeramente más niños, el 54%, que niñas)<sup>12</sup> estaban inscritos en el registro como niños con discapacidad, de los que 20.447 viven en instituciones residenciales, lo que representa aproximadamente la mitad del número total de

---

<sup>6</sup> Evaluación CAP de referencia en dos regiones piloto (Karakalpakstán y Namangán) sobre prácticas clave de cuidado y desarrollo del niño (UNICEF y Ministerio de Salud, 2013).

<sup>7</sup> Gobierno de Uzbekistán, *National Report on Progress toward implementation of the declaration on HIV/AIDS*, 2014.

<sup>8</sup> Uzbekistán/UNICEF, encuesta a base de indicadores múltiples, 2006.

<sup>9</sup> Ministerio de Educación Pública, 2013-2014 *Main indicators*, 2014.

<sup>10</sup> Gobierno de Uzbekistán, Plan para el Sector Educativo de 2013, citando al Ministerio de Educación Pública.

<sup>11</sup> *Ibid.*

<sup>12</sup> Oficina regional de UNICEF: *Uzbekistan: Country Profile*, 2013.

niños que viven en instituciones<sup>13</sup>. Un obstáculo importante es que en el país se continúa usando un modelo médico que considera que las discapacidades son problemas de las personas, en lugar de un modelo social orientado a crear un entorno inclusivo y propicio<sup>14</sup>. Por este motivo, los niños con discapacidad y sus familias suelen estar estigmatizados y ocultos a la vista del público.

10. Según datos oficiales<sup>15</sup>, hay 24.672 niños y niñas en instituciones residenciales, de los cuales el 62% son niños. Un estudio de 2014 sobre los niños y niñas que viven en instituciones<sup>16</sup> mostró que solo el 14% de ellos son huérfanos, y que más de la mitad de ellos se encontraban acogidos en asistencia residencial debido a las dificultades socioeconómicas a las que se enfrentaban sus familias. Los obstáculos que propician la institucionalización derivan principalmente de la ausencia de una combinación global de servicios que satisfaga las necesidades de los niños vulnerables y sus familias. El estudio también demostró que las desigualdades por razón de sexo, incluida la violencia doméstica, actúan como factores determinantes.

11. Entre 2006 y 2013 cayó ligeramente el número registrado de delitos cometidos por niños y niñas de 13 a 17 años, entre 2853 y 2655 cada año (el 93% de los delitos fueron cometidos por niños). A fin de proteger de forma eficaz los derechos de los niños víctimas y testigos de delitos durante los procesos judiciales, los obstáculos más importantes que hay que salvar en lo que respecta a la justicia para los niños son, entre otros, la necesidad de promulgar legislación nueva, de aumentar la especialización de los profesionales y de adaptar los procedimientos judiciales.

12. La evaluación del programa del país de 2014 observó que el programa anterior había logrado establecer de manera satisfactoria un diálogo de alto nivel eficaz sobre cuestiones clave de los derechos del niño, por ejemplo sobre el trabajo infantil. Esta estrategia, junto con la atención prestada a la candidatura del país para la Alianza Mundial para la Educación, permitió avanzar hacia la eliminación del trabajo infantil forzoso en la producción de algodón: la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en la evaluación oficial de 2013, no encontró pruebas de que en la cosecha del algodón participaran niños menores de 14 años, ni pruebas de movilizaciones masivas de niños menores de 18 años en 2014.

13. La evaluación del programa del país también demostró que, durante el programa de cooperación anterior, la asistencia técnica y el diálogo sobre políticas con base empírica habían facilitado la formulación del plan plurianual de inmunización 2011-2015, que ayudó a aumentar la sostenibilidad financiera y derivó en la utilización de financiación gubernamental para la compra de las vacunas sistemáticas. Además, el último programa contribuyó en gran medida al diseño y la aprobación del primer Plan para el Sector Educativo 2013-2017. El diálogo sobre políticas con base empírica favoreció la decisión gubernamental de dar prioridad a la educación preescolar y asignar 500 millones de dólares de los Estados Unidos para la ejecución del Programa estatal para el desarrollo de la educación preescolar 2015-2020 y, además, propició la decisión de congelar las tasas de

---

<sup>13</sup> *Ibid.*

<sup>14</sup> *Ibid.*

<sup>15</sup> Datos del Comité Estatal de Estadística, TransMonEE 2014 (el número no incluye a los 6.505 niños y niñas acogidos temporalmente en internados de tipo sanatorio en 2013 según el Ministerio de Educación Pública).

<sup>16</sup> Estudio encargado por UNICEF sobre los hogares guardería y los hogares infantiles: regiones de Andiján, Fergana y Samarcanda, 2014.

matriculación en educación preescolar abonadas por las familias, reduciendo así las barreras que dificultaban el acceso de los niños en situación de pobreza.

14. No obstante, la evaluación del programa del país destacó que las estrategias de creación de capacidad del programa anterior se habían centrado principalmente en la formación de proveedores de servicios y la modernización de los protocolos y los planes de estudio profesionales, pero no se habían ocupado simultáneamente de los obstáculos sistémicos relativos a los sistemas de vigilancia y garantía de calidad, la toma de decisiones con base empírica y la presupuestación. La evaluación del programa del país recomendó que el nuevo programa del país ampliara sus actividades para el desarrollo de la capacidad, alejándose gradualmente de la formación e integrando el diálogo sobre políticas y la elaboración de modelos de enfoques de gestión nuevos, a fin de que los sectores sociales pertinentes estén mejor equipados para facilitar un cambio holístico, eficaz y sostenible en los sistemas.

15. Por último, se observó que el trabajo iniciado por el programa anterior en el ámbito de la comunicación para el desarrollo, orientado a fomentar las normas sociales y los comportamientos positivos en las familias y las comunidades, había obtenido resultados limitados. El nuevo programa se centrará por tanto en la mejora de los sistemas existentes y de las capacidades de divulgación en un contexto de ingresos medianos emergente, con vistas a impulsar sistemática y eficazmente el cambio de conducta en los cuidadores y otros garantes de derechos inmediatos. Esta estrategia ayudará a reducir las barreras que dificultan el ejercicio equitativo de los derechos del niño en las familias y las comunidades de manera más sostenible y eficiente.

## **Prioridades del programa y asociaciones**

16. El objetivo general del programa del país consiste en acelerar el progreso hacia el ejercicio efectivo de los derechos del niño. Se prestará una atención especial al cierre de las brechas de equidad, orientando los esfuerzos específicamente a solucionar los determinantes estructurales de las privaciones a las que se enfrentan los niños que viven en zonas rurales de regiones desfavorecidas y centrándose en los niños con discapacidad, los niños en instituciones y los niños y adolescentes que viven con el VIH y el sida.

17. El programa del país es acorde con las políticas y estrategias nacionales más importantes, y apoyará al Gobierno y a las organizaciones de la sociedad civil en la aplicación de las observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño y del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. En concreto, UNICEF se centrará en reforzar las capacidades nacionales para la presentación de informes ante el Comité de los Derechos del Niño, y proporcionará asistencia técnica a agentes clave a cargo tanto de la supervisión de los planes nacionales y subnacionales para la aplicación de las observaciones finales como del seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con los niños. UNICEF también apoyará al Gobierno en la ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

18. El programa de cooperación pretende conseguir resultados para niños en diferentes etapas de su ciclo vital, y se centrará en resultados específicos del Plan Estratégico de UNICEF para 2014-2017 relacionados con la salud, la educación y la protección del niño, incorporando al mismo tiempo componentes transversales como la vigilancia de los derechos del niño y los datos para los niños y la inclusión social, y promoviendo la equidad en la presupuestación y asignación de recursos.

19. El programa se desarrolló en colaboración con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2016-2020, y contribuye de forma directa a la consecución de siete de los ocho resultados del MANUD, pertenecientes a cuatro esferas temáticas: la gobernanza inclusiva y el estado de derecho; la mejora de los medios de vida; la inclusión social; y el uso sostenible de los recursos naturales y la preparación para casos de desastre natural.

### **Salud y bienestar de los niños**

20. Uzbekistán ha adoptado medidas para mejorar la salud y el bienestar de las mujeres y los niños. Se han aplicado varias reformas durante el último decenio orientadas a aumentar la eficiencia y la eficacia del sistema sanitario y a reducir la mortalidad maternoinfantil. Pese a estos esfuerzos y a la buena cobertura de los servicios de atención médica maternoinfantil, estas reformas todavía no han derivado en un acceso más equitativo ni han conseguido mejorar el estado de salud de los más vulnerables. Una encuesta sobre instalaciones sanitarias de 2013 confirmó la escasa calidad de la mayoría de los centros de maternidad, que no cumplen las normas requeridas. Queda pendiente solucionar los obstáculos de calidad más graves del sistema sanitario y las barreras relacionadas con prácticas de cuidado del niño inadecuadas.

21. Los obstáculos más críticos son las lagunas pendientes en el marco normativo, el desempeño deficiente de los profesionales de la salud en la aplicación de las normas de servicio mínimas, y los débiles sistemas de supervisión y garantía de la calidad. Además, la escasa coordinación entre los niveles nacional y subnacional, la presupuestación inadecuada, y las capacidades insuficientes de los directivos en los niveles subnacionales para evaluar y analizar las barreras que dificultan la prestación de servicios equitativos y de calidad crean brechas en la formulación y ejecución de políticas.

22. Las principales barreras relativas a las prácticas de cuidado del niño son la prevalencia de creencias tradicionales y normas sociales negativas y la escasa capacidad del sistema sanitario para proporcionar servicios adecuados, incluidos entre otros los servicios de asesoramiento y consulta para los padres. Pese a los progresos realizados en la prevención de la transmisión maternoinfantil del VIH, los servicios de prevención y apoyo durante el ciclo de vida continúan siendo débiles.

23. Este componente del programa fortalecerá el sistema sanitario descentralizado y mejorará la capacidad de los directivos en el nivel del distrito para identificar los obstáculos, elaborar, ejecutar y supervisar planes locales que puedan solucionar las brechas de equidad y aumentar la calidad de los servicios en dos de las regiones más desfavorecidas. Los planes de mejoramiento locales se ocuparán de las brechas de equidad y de la calidad en el ámbito de la salud maternoinfantil; la nutrición; el VIH y el sida; y el agua, el saneamiento y la higiene. UNICEF apoyará la elaboración de modelos a fin de poner de manifiesto cómo puede evolucionar de manera significativa el sistema sanitario para reducir las brechas de equidad del acceso y mejorar de forma notable la calidad de la atención médica. Gracias al intercambio internacional de conocimientos, el asesoramiento sobre políticas y la asistencia técnica, se podrán revisar los marcos normativo y regulatorio, así como la determinación de los costos y la presupuestación de las principales intervenciones en materia de salud maternoinfantil.

24. Con el objetivo de superar las barreras de la demanda relacionadas con las prácticas inadecuadas de los cuidadores para el desarrollo y el cuidado del niño, este componente se centrará en fortalecer el sistema de atención domiciliaria mediante la elaboración de

políticas nuevas con los presupuestos necesarios y mediante el mejoramiento de la capacidad del personal de enfermería promotor de la salud. UNICEF brindará asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica para la elaboración de modelos de planes de visita domiciliaria en dos de las regiones más desfavorecidas, que tendrán en cuenta los ámbitos críticos para las intervenciones de visita domiciliaria, como la lactancia materna exclusiva, la alimentación del lactante y del niño pequeño, el conocimiento de las señales de peligro para el embarazo y la salud infantil, los estímulos en la primera infancia y la promoción de la higiene. De esta forma también se ofrecerá apoyo a los compromisos intersectoriales para acabar con la violencia contra los niños y el trato negligente. El modelo se evaluará, se determinarán sus costos y, a continuación, se utilizará para ampliar y movilizar recursos. Como apoyo a estos esfuerzos, las estrategias de comunicación para el desarrollo se centrarán en las prácticas de atención para los niños más vulnerables.

25. Este componente fortalecerá el sistema de vigilancia sanitaria existente, mediante, entre otras cosas, el desarrollo de la vigilancia en tiempo real para generar una base empírica para el desarrollo de políticas y la gestión y coordinación sanitarias. También desarrollará actividades orientadas a ampliar tanto el espacio de actuación para hacer frente —mediante el diálogo sobre políticas y las intervenciones de comunicación para el desarrollo— a las cuestiones relacionadas con los adolescentes como a apoyar a los niños y adolescentes que viven con el VIH y el sida.

26. Estas intervenciones están vinculadas con las prioridades nacionales para la elaboración de nuevos marcos de atención médica inclusiva, eficaz y de calidad, y con el sistema de evaluación de la calidad de la atención médica. UNICEF colaborará de cerca con el Ministerio de Salud, el Ministerio de Finanzas, sus *jokimyat*os (órganos rectores locales) y departamentos de distrito, así como las instituciones de investigación y académicas nacionales e internacionales, y también con los organismos de las Naciones Unidas pertinentes.

### **Aprendizaje de calidad para todos**

27. Uzbekistán se ha esforzado por conseguir progresivamente el ejercicio efectivo del derecho a la educación para todos, entre otras cosas con la adopción del Plan para el Sector Educativo. La inversión pública, comparativamente alta, en el sector muestra el compromiso del Gobierno con la educación. Gracias a la legislación apropiada y a la existencia de una red de escuelas bien establecida, los niños tienen pleno acceso a la educación. Sin embargo, el objetivo de educación de calidad para todos continúa planteando dificultades.

28. Los factores determinantes más importantes que impiden que la calidad de la educación alcance el nivel previsto para un país de ingresos medianos como Uzbekistán son la utilización de un plan de estudios centrado en el profesor y basado en los hechos, el limitado sistema de desarrollo del profesorado, la insuficiente gestión escolar y su escasa capacidad para generar una base empírica fiable en materia de educación, y la participación esporádica de los alumnos y la comunidad en el proceso educativo.

29. También es importante destacar la limitada conciencia que se tiene en el país sobre la preparación y respuesta frente a emergencias. La planificación escolar para casos de emergencia es reducida y muchos estudiantes y profesores no saben cómo responder de forma adecuada a los riesgos ni cómo mitigarlos. Se ha observado que la mayoría de las escuelas tienen fallos de seguridad no estructurales importantes que aumentan las vulnerabilidades de los niños y del personal.

30. Los obstáculos más críticos para la educación preescolar son las políticas fragmentadas e incoherentes y la rigidez del sistema educativo, que inhibe el establecimiento de acuerdos para una educación temprana alternativa de calidad, flexible y asequible. Casi todos los programas existentes son demasiado costosos y no son accesibles para los niños desfavorecidos. Tampoco se comprende bien la importancia de la educación preescolar en la familia y la comunidad.

31. El programa del país anterior se centró en mejorar la calidad de la educación preescolar y escolar, mediante la introducción de un programa de educación preescolar asequible y alternativo cuyo plan de estudios se basaba en normas contextualizadas para el aprendizaje y el desarrollo tempranos. Además, se reforzó el sistema de formación de docentes para que incluyera requisitos de personal adicionales, y se introdujeron parámetros de escuelas amigas de la infancia como base para una educación de calidad. Se intensificaron los sistemas de formación previa al empleo y en el empleo a fin de fomentar la enseñanza que gira en torno al niño.

32. Este componente del programa continuará ocupándose de los importantes obstáculos y barreras que dificultan la educación equitativa y de calidad, y mejorando el acceso de los niños vulnerables a la educación preescolar asequible. En lo que respecta a la educación preescolar, UNICEF apoyará al Gobierno en el desarrollo de tres programas alternativos de bajo costo y en la evaluación de estos modelos con vistas a formular políticas adecuadas para el aprendizaje temprano y la preparación para la escuela. De esta manera se reforzarán las sinergias entre las políticas, la cooperación y la gestión eficaces por una parte, y la expansión de los servicios por la otra, con el objetivo de llegar a los niños más vulnerables y marginados. Como parte de la lucha contra las barreras socioculturales que dificultan la educación preescolar y primaria de calidad, UNICEF respaldará un estudio integral de las normas sociales y las creencias culturales y ayudará a elaborar estrategias de comunicación eficaces a fin de aumentar la demanda de servicios educativos.

33. Este componente también asistirá al Gobierno en sus esfuerzos por reformar el plan de estudios y por desarrollar un aprendizaje/enseñanza para profesores y directores de escuela que se base más en las competencias profesionales. UNICEF apoyará el fortalecimiento del sistema de vigilancia de la educación existente y su capacidad para medir si las intervenciones a nivel de sistema dan lugar a resultados escolares equitativos para los niños vulnerables. Se realizará un análisis de las deficiencias de capacidad y se diseñará una combinación de estrategias adecuada para mejorar la contratación, el desarrollo y la retención de los docentes.

34. Este componente del programa también mejorará la sensibilización y las prácticas de planificación y respuesta en caso de emergencia en las escuelas y las comunidades. UNICEF ayudará al Ministerio de Educación Pública a elaborar programas de comunicación que mejoren el comportamiento relacionado con la higiene en las escuelas. De esta forma mejorará la salud de los niños y las comunidades, se reducirá el ausentismo, aumentarán los resultados escolares y se empoderará a los niños, especialmente a los que viven en zonas rurales remotas, para convertirse en agentes del cambio.

35. Este componente está estrechamente relacionado con las prioridades nacionales clave orientadas a establecer marcos nuevos para la educación de calidad y a crear un sistema nacional de evaluación de la calidad de la educación conforme con las normas internacionales, así como a fomentar el mayor acceso a la educación preescolar. UNICEF continuará respaldando los principios de las escuelas amigas de la infancia, centrándose en los logros académicos, e impulsará el uso de metodologías de la Iniciativa Mundial sobre los Niños Sin Escolarizar para generar datos desglosados sobre los niños que abandonan la



escuela, los niños que no asisten a centros de educación preescolar y los niños con discapacidad.

### **Protección de la infancia**

36. Se han destinado esfuerzos importantes a crear una base empírica para la inclusión de niños en instituciones y a cumplir las normas internacionales de justicia para los niños. El establecimiento de un mecanismo de control para garantizar los derechos de los niños a la protección ha generado resultados importantes. Sin embargo, el sistema de protección de la infancia no cuenta aún con una estrategia nacional coherente que identifique claramente las estructuras de responsabilidad y las funciones de los organismos gubernamentales, establezca una legislación, normas, orientación legal y protocolos aplicables, y estipule procedimientos para la prestación de servicios mediante vínculos interinstitucionales e interministeriales bien estructurados. También hay que continuar desarrollando y aplicando mecanismos de remisión y alternativas a la privación de libertad.

37. Los principales obstáculos de la oferta que dificultan la existencia de un sistema de protección de la infancia funcional son la fragmentación del mandato de protección entre varios ministerios competentes y la débil coordinación intersectorial, así como la falta de un sistema de protección de la infancia que tenga una dotación de recursos y una coordinación adecuadas y que implique a diferentes agentes. Otro obstáculo es la limitada disponibilidad de datos sobre cuestiones relacionadas con la protección de la infancia. Los datos públicos disponibles sobre abusos, violencia y trato negligente no son suficientes, y no existen métodos sistemáticos que permitan identificar y apoyar a los niños en situación de riesgo o víctimas de dichas violaciones. Las investigaciones y los datos indirectos indican que la violencia contra los niños alcanza niveles significativos, pero que no se denuncia. Las barreras relacionadas con la demanda que impiden que se dejen de violar estos derechos y que se deben considerar de manera prioritaria son, entre otras, la falta de sensibilización de la comunidad sobre la violencia doméstica y la aceptación del castigo corporal.

38. Un estudio reciente<sup>17</sup> muestra que, si bien existen ciertas salvaguardas, los obstáculos principales que dificultan la promoción de la participación, protección y reintegración de los niños víctimas y testigos de delitos son la ausencia de un marco legislativo y la falta de servicios. Además, la carencia de profesionales especializados, como jueces especializados que examinen los casos con niños involucrados en todos los procedimientos judiciales, representa otro conjunto de obstáculos.

39. Este componente continuará prestando asistencia técnica de alto nivel al Gobierno, con una atención especial a la formulación de políticas, la reforma del sistema y la gestión de los conocimientos en el ámbito nacional, y a la vigilancia del cuidado del niño y los sistemas de control de la protección en los ámbitos subnacionales. UNICEF facilitará el acceso a las mejores prácticas y experiencia técnicas con el objetivo de mejorar los marcos legislativo y normativo aplicables a los niños en contacto con la ley y de aumentar la capacidad de la judicatura para aplicar procedimientos judiciales respetuosos con los niños. A fin de conseguir un sistema de protección de la infancia más funcional, UNICEF también prestará asistencia técnica para fortalecer la recogida y el análisis de datos sobre protección de la infancia que puedan ayudar a desarrollar y mejorar los marcos regulatorio, normativo y jurídico.

---

<sup>17</sup> Gobierno de Uzbekistán/UNICEF, *Analysis of compliance of national legislation with international standards related to Justice for Children*, 2015.

40. Este componente, aplicando una lección aprendida en el programa del país anterior, fomentará una visión a largo plazo y sostenible de un sistema de protección de la infancia viable, mediante la vinculación de dicho sistema con los sistemas de protección y bienestar social más amplios, con una atención especial por el desarrollo de una estrategia de desinstitucionalización y por la prevención del acogimiento institucional. Este componente también creará vínculos intersectoriales con la salud y la educación a fin de afianzar la capacidad para identificar casos de violencia, trato negligente y abuso, y hacer frente a las normas sociales y las prácticas nocivas.

41. Dado que la mayoría de los niños acogidos en instituciones son niños con discapacidad, se realizará un análisis de la situación como base para la programación inclusiva y la promoción de intereses a escala nacional. El análisis utilizará una perspectiva multisectorial para establecer una base de referencia y se espera que haga aumentar el conocimiento y la sensibilización sobre la situación y los derechos de los niños con discapacidad.

42. Este componente, que está muy arraigado en las pruebas y se basa firmemente en un análisis detallado, también incluirá actividades orientadas a reforzar el sistema de vigilancia de los derechos del niño, se aplicará como estrategia transversal, y trabajará mediante el establecimiento de sinergias con los otros componentes del programa.

### Intersectorial

43. A fin de conseguir los resultados del programa, las estrategias clave del programa incorporarán la comunicación para el cambio social a fin de hacer frente a las normas sociales y las creencias y prácticas socioculturales que resultan nocivas para los niños y que constituyen las principales barreras estructurales al ejercicio efectivo de los derechos del niño. Además, para respaldar los vínculos intersectoriales, se reforzará la recogida y el análisis de datos con fines de vigilancia de los derechos del niño de manera que la toma de decisiones relacionadas con los niños se apoye cada vez más en datos oportunos, fiables y correctamente desglosados que posibiliten la identificación de los niños más vulnerables, y pueda sentar las bases del diálogo sobre políticas relativas a los derechos del niño y la equidad entre los encargados de la formulación de políticas, y también con los propios niños. Por último, se elaborarán modelos de soluciones innovadoras contra los obstáculos y las barreras con el objetivo de ampliar los servicios mejorados tras su evaluación completa. Asimismo, se proporcionará asistencia técnica y desarrollo de la capacidad para facilitar la prestación equitativa y sostenible de estos servicios.

### Cuadro sinóptico del presupuesto

<i>Componente del programa</i>	<i>(En miles de dólares EE.UU.)</i>		
	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Salud y bienestar de los niños	6000	4500	10 500
Aprendizaje de calidad para todos	6000	5000	11 000
Protección de la infancia	4525	1500	6025
Intersectorial	2770	2500	5270
<b>Total</b>	<b>19 295</b>	<b>13 500</b>	<b>32 795</b>

## Gestión del programa y de riesgos

44. Este documento sobre el programa del país resume la contribución de UNICEF a los resultados en beneficio de los niños de Uzbekistán. Constituye el principal método de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva. La rendición de cuentas de los directivos a nivel del país, las regiones y la sede respecto a este programa del país se contempla en las políticas y los procedimientos de operaciones y programas de la organización y en el marco de control interno.

45. Se fortalecerán los vínculos intersectoriales mediante la movilización de conocimientos técnicos especializados de alto nivel en el ámbito de la comunicación para el cambio social, la generación de pruebas y la gestión de los conocimientos, y la preparación y respuesta frente a emergencias, en apoyo a todos los resultados pertinentes de los distintos componentes del programa. Se crearán grupos de trabajo intersectoriales para favorecer los vínculos entre las tres etapas principales del ciclo de vida y para abordar cuestiones transversales como las discapacidades, la desinstitutionalización y el VIH y el sida. El programa del país evolucionará hacia un compromiso mayor con el diálogo con base empírica y la movilización de recursos, que son funciones esenciales en los países de ingresos medianos.

46. La limitada disponibilidad de pruebas podría repercutir negativamente en la toma de decisiones y dificultar la correcta medición de los resultados. El diálogo actual con los ministerios competentes y el Comité Estatal de Estadística se basará en los importantes avances registrados en 2014 que propiciaron, siete años después, la reincorporación de Uzbekistán a la base de datos TransMonEE, y se orientará a mejorar aún más el acceso y la calidad de las pruebas y los conocimientos sobre la situación de los derechos del niño.

47. La evaluación del programa del país de 2014 observó que el ámbito para el diálogo y la acción entre las partes del programa de cooperación del país varía en función de los derechos del niño y de las esferas prioritarias. A la vista de las mejoras en el espacio de actuación del programa que aún están pendientes, se necesitará más tiempo para alcanzar algunos resultados prioritarios, por lo que se supervisarán hitos específicos durante todo el ciclo del programa para garantizar que se avanza de manera sostenida hacia los objetivos del programa. Con este fin, el programa del país realizará inversiones estratégicas en ámbitos de conocimiento clave, especialmente a través de la vigilancia de los derechos del niño.

## Vigilancia y evaluación

48. Un obstáculo crítico para la ejecución equitativa de los derechos del niño está relacionado con las características de los mecanismos de rendición de cuentas y los sistemas de vigilancia nacionales. Aunque se trata de un objetivo a largo plazo, el programa del país destinará cada vez más esfuerzos a mejorar las funciones de gestión y garantía de calidad con vistas a facilitar la mejora de la calidad de los servicios sociales y el enfoque sistemático hacia los más vulnerables. Se reforzarán los sistemas de recogida de datos para impulsar la producción de indicadores y datos conexos que son conformes con las normas internacionales y que proporcionan información de calidad mejorada, entre otras cosas mediante un análisis y un desglose más detallados.

49. Se afianzarán los sistemas de vigilancia y evaluación nacionales aplicando enfoques sectoriales e intersectoriales. La asociación con los organismos de las Naciones Unidas tendrá una importancia fundamental. El programa se ejecutará en coordinación con los grupos del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo encargados de los resultados, garantizando así la coherencia entre los distintos organismos de las Naciones Unidas, en línea con una aplicación flexible y específica de los procedimientos operativos estándar de la iniciativa Unidos en la Acción.

50. El programa del país utilizará un análisis evolutivo de la situación para realizar un seguimiento periódico de la situación de los niños y las mujeres y, basándose en la metodología MORES, también realizará un control de los cambios en los obstáculos y las barreras que determinan las desigualdades y medirá el avance hacia su eliminación.

51. Cada uno de estos tres resultados se evaluará una vez durante el ciclo del programa, y se realizarán evaluaciones periódicas para fundamentar las revisiones temáticas y anuales. Las evaluaciones del impacto seleccionadas servirán de base para las decisiones sobre políticas relativas a la ampliación de los modelos que cumplen las normas internacionales y las mejores prácticas que promueven el interés superior del niño.

## Anexo

### Marco de resultados y recursos

#### Programa de cooperación del país entre Uzbekistán y UNICEF, 2016-2020

**Convención sobre los Derechos del Niño:** *artículos 5,6,7,12,18,19,20,23,24,26,28,29,32,33,36,37,39*

**Prioridades nacionales:**

- Objetivos de Desarrollo Sostenible: 1,2,3,4,5,6,10,11,13,16,17
- Plan de Acción Nacional sobre el Examen Periódico Universal 2014-2016
- Plan para el Sector Educativo 2013-2017
- Programa Estatal sobre Desarrollo Preescolar 2015-2020
- Programa Estatal para el mayor fortalecimiento de la salud reproductiva de la población y la atención médica maternoinfantil y adolescente 2014-2018
- Programa Estratégico para la Lucha contra el VIH y el SIDA 2013-2017
- Plan de Acción Nacional sobre Prevención y Tratamiento de la helmintiasis en los niños 2015-2018
- El compromiso con la supervivencia infantil: Una promesa renovada; Movimiento para el Fomento de la Nutrición; Alianza Mundial para la Educación

**Resultados del MANUD con participación de UNICEF:**

***Resultado 1: A más tardar en 2020, crecimiento económico equitativo y sostenible gracias al empleo productivo, la mejora del entorno empresarial y la extensión del emprendimiento y las innovaciones a todos***

- Situación del desarrollo y aprobación/refrendo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible nacionales y del sistema de vigilancia

***Resultado 2: A más tardar en 2020, los grupos vulnerables se beneficiarán de un sistema de protección social inclusivo, eficaz y sostenible desde el punto de vista económico***

- Gasto público en prestaciones sociales como porcentaje del producto interno bruto (PIB)
- Proporción de beneficios sociales en la estructura de la renta disponible de las familias que reciben beneficios sociales
- Proporción de hogares vulnerables encabezados por una mujer que están cubiertos por planes de protección social

***Resultado 3: A más tardar en 2020, los niños y las mujeres que necesiten protección estarán cubiertos por un apoyo completo conforme con las normas de derechos humanos***

- Número de niños en asistencia residencial
- Disponibilidad de un sistema funcional de control de la protección de la infancia
- Disponibilidad de un marco normativo para proporcionar atención y apoyo integrales a las mujeres y los niños en situación de riesgo de violencia doméstica/por razón de género potencial

***Resultado 4: A más tardar en 2020, todas las personas se beneficiarán de servicios de salud accesibles, equitativos y de calidad durante todo el ciclo de vida***

- Porcentaje de establecimientos sanitarios (maternidades, hospitales infantiles y centros de atención primaria de la salud) de las regiones objetivo en los que se

aplican los protocolos/las normas<sup>1</sup> para la supervivencia neonatal e infantil de la Organización Mundial de la Salud (OMS)/UNICEF

- Cobertura de la vacuna contra el sarampión para niños menores de 24 meses

**Resultado 5: Mejoras en la educación continua y de calidad y en el aprendizaje permanente para todos a más tardar en 2020**

- Tasa bruta de matriculación en educación preescolar (de 2 a 7 años)

- Conformidad del sistema de vigilancia y evaluación de la calidad en la educación preescolar y en la atención con los requisitos estatales para la educación preescolar

- Proporción de estudiantes (grados 5 y 9) cuyos resultados escolares cumplen los requisitos de las normas educativas estatales

**Resultado 6: A más tardar en 2020, la población rural se beneficiará de la ordenación sostenible de los recursos naturales y de la resiliencia ante los desastres y el cambio climático**

- Según el Marco de Acción de Hyogo y posterior a Hyogo, el 7% de las comunidades rurales de zonas propensas a los desastres pueden aplicar actividades proactivas para la reducción del riesgo de desastres, mediante, entre otras cosas, las tecnologías de la información y las comunicaciones.

**Resultado 7: A más tardar en 2020, se mejorará la calidad de la administración pública para garantizar el acceso equitativo a servicios públicos de calidad**

- En qué medida las instituciones públicas proporcionan, utilizan y evalúan datos de calidad para la formulación de políticas con base empírica

- En qué medida los datos están accesibles, mediante, entre otras cosas, un mecanismo nacional de datos abiertos/datos gubernamentales abiertos, y están siendo utilizados por los medios de difusión y las organizaciones de la sociedad civil con fines de supervisión pública

**Resultado 8: Las reformas legislativa y judicial garantizan en mayor medida la protección sólida de los derechos, las libertades y los intereses legítimos de los ciudadanos**

- Porcentaje de procesos judiciales civiles y penales que afectan a niños en los que los tribunales aplican procedimientos que tienen en cuenta las necesidades de los niños de conformidad con las normas adoptadas (en zonas geográficas prioritarias)

**Resultados relacionados del Plan Estratégico de UNICEF: 1,2,3,4,5,6,7**

---

<sup>1</sup> Normas de la OMS/UNICEF: atención perinatal eficaz; atención esencial al recién nacido; atención a los problemas del recién nacido; reanimación del recién nacido; visitas domiciliarias al recién nacido; Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia; atención infantil en el entorno hospitalario; Programa Ampliado de Inmunización; alimentación del lactante y del niño pequeño, administración de suplementos de vitamina A a lactantes y niños de 6 a 59 meses; prevención de la transmisión maternoinfantil y tratamiento antirretrovírico para la infección por VIH en lactantes y niños; orientación y atención de adolescentes sobre el VIH.

Resultados de UNICEF	Indicadores clave sobre el progreso, bases de referencia y objetivos	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa del país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa del país (en miles de dólares EE. UU.)		
					Recursos ordinarios (RO)	Otros recursos (OR)	Total
<b>A más tardar en 2020, las madres y los niños, especialmente los más vulnerables<sup>2</sup>, tendrán acceso a servicios de atención médica (individuales y basados en la población) de calidad, incluso en situaciones de emergencia.</b>	<p><b>Proporción de centros de atención materno-infantil que aplican correctamente las normas para la supervivencia neonatal e infantil</b> <i>Base de referencia: para 2015</i> (Por regiones y trazadores<sup>3</sup>) <i>Objetivo: Por determinar</i></p> <p><b>Proporción de niños de 2 a 59 meses que reciben atención médica de médicos generales conforme a las normas/los protocolos aprobados</b> <i>Base de referencia: para 2015</i> (Por regiones y trazadores) <i>Objetivo: Por determinar</i></p> <p><b>Proporción de niños de 0 a 59 meses con síntomas de neumonía llevados a los servicios de atención médica adecuados<sup>4</sup></b> <i>Base de referencia: para 2016</i> (Por regiones) <i>Objetivo: Por determinar</i></p>	<p>Encuesta sobre instalaciones sanitarias</p> <p>Encuesta CAP sobre comportamientos en el hogar</p>	<p>1. A más tardar en 2020, los gestores de la salud tendrán una mayor capacidad para aplicar planes de fortalecimiento del sistema sanitario por distritos, con base empírica y centrados en la equidad, incluso en situaciones de emergencia.</p> <p>2. A más tardar en 2020, las autoridades nacionales tendrán una mayor capacidad para elaborar presupuestos y marcos regulatorios con base empírica para paquetes de intervenciones en el ámbito de la salud materna, neonatal, infantil y adolescente.</p>	Ministerio de Salud, Ministerio de Finanzas y sus departamentos regionales, organismos de las Naciones Unidas asociados, Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ)	6000	4500	10 500

<sup>2</sup> Los *niños vulnerables* son niños que viven en las zonas rurales más deprimidas de las regiones desfavorecidas de Karakalpakstán, Kashkadar y Surjandaria, los niños con discapacidad, los niños acogidos en instituciones y los niños/adolescentes que viven con el VIH y el SIDA.

<sup>3</sup> Los trazadores son las dimensiones de la atención que se enfrentan a los obstáculos más críticos, a saber, parto normal, coordinación asistencial y atención a los neonatos enfermos, gestión hospitalaria de la neumonía.

<sup>4</sup> Normas internacionales de la OMS para el servicio de atención médica adecuado

	<p><b>Proporción de madres/cuidadores de las regiones (modelos) objetivo que practican los comportamientos recomendados principales:</b></p> <p>a. Lactancia materna exclusiva (menos de seis meses)</p> <p>b. Inicio oportuno de la alimentación complementaria (6-12 meses)</p> <p>c. Conocimiento sobre las señales de peligro de los niños (0-59 meses)</p> <p><i>Base de referencia para a/b/c: para 2016 (Por regiones)</i> <i>Objetivo para a/b/c: Por determinar</i></p> <p><b>Tasa de transmisión maternoinfantil del VIH</b> <i>Base de referencia: 3,4%</i> <i>Objetivo: por debajo del 2%</i></p>	Informe del Periodo Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (UNGASS)	3. A más tardar en 2020, los proveedores de atención médica y las comunidades tendrán una mayor capacidad para ofrecer orientación y apoyo a los cuidadores y los niños, desde el embarazo hasta la adolescencia.				
<b>A más tardar en 2020, las niñas y los niños se beneficiarán de forma igualitaria de una educación preescolar mejorada y de una mayor calidad en la educación</b>	<p><b>Tasa bruta de matriculación en educación preescolar (de 2 a 7 años)</b> <i>Base de referencia: 23,3% (brecha regional: 47 pp.)</i> <i>Objetivo: 45%<sup>5</sup> (brecha regional máxima: 27 pp.)</i></p> <p><b>Proporción de niños escolarizados (grados 5 y 9) cuyos resultados escolares cumplen los requisitos de las normas educativas estatales</b> <i>Base de referencia: 63,4% (brecha regional: por determinar<sup>6</sup>pp; brecha entre los géneros: por determinar pp)</i> <i>Objetivo: 70% (brecha regional: por</i></p>	Anuario estadístico del Ministerio de Educación Pública	<p>1. A más tardar en 2018, el Ministerio de Educación Pública dispondrá de marcos políticos de educación preescolar revisados para el acceso mejorado a servicios preescolares equitativos y de calidad.</p> <p>2. A más tardar en 2019, el Ministerio de Educación Pública tendrá una mayor</p>	Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Salud, Ministerio de Finanzas, Ministerio de Situaciones de Emergencia, Comité Estatal de Estadística, autoridades regionales, grupo	6000	5000	11 000

<sup>5</sup> Actualmente no se conoce la tasa bruta de matriculación desglosada por género para la educación preescolar en el país. UNICEF colaborará con el Gobierno para garantizar la disponibilidad de datos antes de que finalice el programa por país

<sup>6</sup> UNICEF está colaborando con el Gobierno para garantizar la disponibilidad de datos fiables sobre las brechas de género y regionales antes de que finalice 2015.



<b>básica, incluso en situaciones de emergencia.</b>	<u>determinar/2; brecha entre los géneros: por determinar)</u>		capacidad para impartir y medir el aprendizaje de conformidad con un plan de estudios basado en las competencias.  3. A más tardar en 2020, las comunidades y autoridades educativas locales dispondrán de las herramientas y competencias necesarias para impulsar la demanda de servicios de educación preescolar y educación básica de calidad.  4. A más tardar en 2020, los ministerios pertinentes <sup>7</sup> dispondrán de las herramientas y competencias necesarias para promover prácticas de comportamiento seguro entre los niños y las comunidades antes y durante las emergencias.	de educación local			
<b>A más tardar en 2020, los niños y las</b>	<b>Número de niñas y niños admitidos en instituciones residenciales<sup>8</sup> (anualmente)</b> <u>Base de referencia: para 2015</u>	Datos oficiales del Comité Estatal de	1. A más tardar en 2020, el Gobierno tendrá una mayor capacidad para aplicar un	Ministerio de Educación Pública, Ministerio de	4525	1500	6025

<sup>7</sup> Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Salud, Ministerio de Situaciones de Emergencia

<sup>8</sup> Instituciones residenciales: Los *hogares guardería* son instituciones de asistencia residencial sujetas al Ministerio de Salud para huérfanos y niños privados del cuidado de los padres menores de 3 años, y para niños con problemas de desarrollo psicofísicos. Los *hogares Mekhribolik* son instituciones de asistencia residencial sujetas al Ministerio de Salud para huérfanos y niños privados del cuidado de los padres de entre 3 y 16 años. Las *ciudades de los niños* son instituciones de asistencia residencial sujetas al Ministerio de Salud para niños privados del cuidado de los padres de entre 0 y 16 años.

<p><b>niñas más vulnerables tendrán cada vez más acceso a servicios de prevención y respuesta contra la violencia, el trato negligente y el abuso</b></p>	<p><i>Objetivo: Por determinar</i></p> <p><b>Porcentaje de procesos judiciales civiles y penales que afectan a niños en los que los tribunales aplican procedimientos que tienen en cuenta las necesidades de los niños de conformidad con las normas internacionales<sup>9</sup> (en zonas geográficas prioritarias)</b></p> <p><i>Base de referencia: para 2015</i> (por procedimientos civiles y penales)</p> <p><i>Objetivo: Por determinar</i></p>	<p>Estadística</p> <p>Evaluación de las prácticas judiciales</p>	<p>enfoque sistemático a las cuestiones relacionadas con la protección del niño, de conformidad con las buenas prácticas internacionales.</p> <p>2. A más tardar en 2020, los profesionales de la justicia tendrán una mayor capacidad para gestionar los casos que afectan a niños en contacto con la ley, de conformidad con las normas internacionales.</p> <p>3. A más tardar en 2020, los trabajadores de primera línea de la salud y la educación tendrán una mayor capacidad para identificar a los niños en mayor riesgo de sufrir violencia y abuso y para aplicar protocolos de remisión</p> <p>4. A más tardar en 2020, las autoridades de todos los niveles y las organizaciones de la sociedad civil tendrán una mayor capacidad para</p>	<p>Salud, Ministerios de Trabajo/Protección Social, Justicia e Interior, Fiscalía General, Corte Suprema, Comisión de Asuntos de Menores, organizaciones no gubernamentales, autoridades subnacionales, ámbito académico</p>			
---	---	--	--	--	--	--	--

<sup>9</sup> Lista de normas para tener en cuenta: jueces con formación específica; en todo momento, acceso a un abogado defensor y presencia de dicho abogado; abogado/representante legal independiente nombrado para un niño en caso de conflicto de intereses entre el niño y el padre/cuidador; finalización oportuna de los casos de niños; procedimientos judiciales a puerta cerrada; entorno propicio que anime a los niños y los jóvenes a participar y a expresar sus opiniones; empleo de un lenguaje adecuado a la edad y al nivel de comprensión del niño; prevención del contacto entre el niño víctima y el autor durante la declaración ante el tribunal.

			contribuir de forma eficaz a la vigilancia de los derechos del niño y a la presentación de informes al respecto.				
<b>Intersectorial</b>	Desarrollo, planificación, coordinación, comunicación, distribución y supervisión eficaces de los resultados de los programas del país	Revisiones y evaluaciones periódicas de los componentes del programa	<p>El programa del país tiene a su disposición herramientas, orientación y recursos para garantizar la comunicación eficaz a todas las partes interesadas de las cuestiones relacionadas con los derechos del niño.</p> <p>Estrategias para abordar las cuestiones transversales relacionadas con los derechos del niño aplicadas.</p> <p>Orientación, herramientas y recursos para diseñar y gestionar de manera eficaz los programas que están a la disposición de UNICEF y sus asociados.</p>		2770	2500	5270
<b>Recursos totales</b>					<b>19 295</b>	<b>13 500</b>	<b>32 795</b>